

**ACTA N^º 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE
FÓRMULAS (SOBRE C)**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA PRESTAR SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO “ANÁLISIS
Y ESTUDIO TÉCNICO Y REVISIÓN FINANCIERO-CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS
INFORMES FINALES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA INTERVENCIONES DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.”**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/González Tablas 7 Pamplona). A las 14:00 horas del día 1 de marzo de 2023

Objeto: Realizar la valoración de la propuesta económica y otros criterios valorables mediante fórmulas contenida en el sobre C.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: D^{ña}. Maria Dolores Gutiérrez Urrestarazu, directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social.

VOCALES:

- D^{ña}. Mertxe Rubio Unzué, jefa de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^{ña}. Yolanda Marco Álvarez, TAP Rama Económica de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^{ña}. Nora Itoiz Goñi, diplomada en Ciencias Empresariales asignada a la Sección de Cooperación para el desarrollo y Acción Humanitaria.
- Vocal-Interventor: D. Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- Vocal-Secretaria: D^{ña}. Alba Fernández Garcia, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Inclusión, Protección social y Familia, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

1. CRITERIO COSTE EFICACIA: PRECIO (HASTA 30 PUNTOS)

Las entidades Agroconsulting Internacional S.A. e ICG Internacional de Cooperación y Gestión S.L. han presentado las siguientes ofertas económicas:



AGROCONSULTING INTERNACIONAL S.A.:

Precio ofertado (IVA excluido)	Precio máximo de licitación (IVA excluido)
116.850 euros	147.640,18 euros

Tal y como consta en el acta N°5, dado que Agroconsulting Internacional S.A. presentó una oferta anormalmente baja, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se le solicitó justificación oportuna de la oferta presentada.

Agroconsulting Internacional S.A destaca que la entidad tiene una vasta experiencia con instituciones públicas realizando trabajos similares al presente, lo cual conlleva que tengan un conocimiento exacto de los procedimientos, procesos, herramientas y metodologías y por tanto que la inversión ya realizada sea descontada del precio a la hora de realizar nuevos trabajos.

Asimismo, indica ue la experiencia de las personas técnicas de la entidad que van a ejecutar el contrato es de más de 25 años realizando contratos de la misma naturaleza, lo que conlleva que conozcan perfectamente la dinámica y que ahorren tiempo y los costes que conlleva con ello aumentado la eficacia de la valoración.

Además, también se destacan las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, las innovación y originalidad de las soluciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo del mercado, así como la posible obtención de una ayuda económica de Estado como factores que han ayudado a ofrecer tal precio.

A juicio de la mesa, en la explicación aportada por la entidad queda justificada la oferta anormalmente baja.

Además se han comparado los datos aportados por la entidad con los parámetros tomados en cuenta por este Departamento a para calcular el precio máximo de licitación e indicar la oferta anormalmente baja, así como con los datos del convenio 2023 de Madrid que se aplicaría a la misma, concluyendo que se cubren los gastos del personal asociado al contrato.

Tras el análisis, dado que los documentos aportados justifican satisfactoriamente el precio propuesto, así como el cumplimiento de los parámetros tomados en cuenta para el cálculo del valor estimado, queda aceptada la oferta procediendo y se procede a otorgarle la puntuación correspondiente.

ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN S.L.

Precio ofertado (IVA excluido)	Precio máximo de licitación (IVA excluido)
134.000 euros	147.640,18 euros

Por tanto, la Mesa en aplicación de la fórmula prevista en el punto 10.1.B del cuadro de características de este contrato, acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

Oferta económica presentada	Hasta 30 puntos
Agroconsulting Internacional S.A.	30 puntos
Icg Internacional de Cooperación y Gestión S.L.	29,10 puntos

Tras la valoración de la documentación técnica y de la oferta económica presentada, se otorgan a las ofertas presentadas por Agroconsulting Internacional S.A. e ICG Internacional de Cooperación y Gestión S.L. la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	TECNICA SOBRE B	ECONÓMICA SOBRE C	FÓRMULAS OBJETIVAS	TOTAL
Agroconsulting Internacional S.A.	37.50	30	16	83.5
Icg Internacional de Cooperación y Gestión S.L.	30.92	29.10	16	76.02

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a Agroconsulting Internacional S.A. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al principio señalados.

PRESIDENTA

VOCAL

D^a. Maria Dolores Gutiérrez Urrestarazu

D^a. Mertxe Rubio Unzué

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Nora Itoiz Goñi

D. Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL

VOCAL-SECRETARIA

Yolanda Marco Álvarez

D^a. Alba Fernández García